



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de Cotización Y Licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de septiembre del año 2020. Se realizó un proceso de Adjudicación
Adjunto copia del acta



Josué García Lainez
Director Municipal de Planificación



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZ'EL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACION Y LICITACION

Acta de Adjudicación No.12-2020. En la población de San Rafael Péz'el, departamento de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas en punto, del día viernes dieciocho del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorium Municipal, los miembros de la Junta de Cotización, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 11-2020, punto sexto, de fecha nueve de marzo del año dos mil veinte siendo las siguientes personas TITULARES: Los señores Walfre Thomás Pérez Sales, Victor Domingo Morales y María Magdalena Ordoñez Sales, SUPLENTE: Ruth Nohemí Jerónimo Morales y Nancy Idalma García Morales, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PÉZ'EL, HUEHUETENANGO"** que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOG- trece millones doscientos un mil ciento siete (13201107), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- doscientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis (263856). procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor Walfre Thomás Pérez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa "CONSTRUCTORA J.M.G"** adjuntando los siguientes documentos: 1) Carta de presentación de la oferta, 2) Presentación de la oferta en formularios de la municipalidad, 3) Programa preliminar de inversión y ejecución, 4) Cuadro de cantidades estimadas de trabajo, 5) Archivo en digital de la oferta, 6) Curriculum del supervisor, 7) Colegiado activo original del supervisor, 8) Fianza de sostenimiento de la oferta, 9) Precalificado general y actualización del RGAE, 10) Listado de maquinaria, herramienta y equipo, 11) Fotografías de maquinaria, herramienta y equipo, 12) Copia de recibos de pago de planos, 13) Patente de comercio, 14) Fotocopia de DPI, 15) Fotocopia de NIT, 16) Constancia del RTU, 17) Constancia de Inscripción y modificación al registro tributario unificado SAT, 18) Comprobante de pago del IVA, 19) Comprobante de pago ISR trimestral y anual, 20) Comprobante de pago ISO, 21) Constancia de inscripción al IGGG como patrono, 22) Comprobante de pago al IGGG últimos tres meses, 23) Estados financieros, 24) Constancia de la oferta electrónica a Guatecompras, 25) Adjunto copias A y B Con copias del expediente, 26) Oferta con separadores incluidos, 27) Finiquitos de proyectos similares, 28) Acta notarial de compromiso a terminar el proyecto con fondos propios, 29) Acta notarial de la norma NRD-3, 30) Curriculum de la empresa, 31) Curriculum del administrador, 32) Antecedentes penales 33) Antecedentes policíacos, 34) Constancia de visita de campo del proyecto, 35) Solvencia fiscal SAT, 36) Nota del precio ofertado, 37) Nota de Calidad del proyecto, 38) Nota de entrega del proyecto. 39), Acta notarial de la norma NRD-3, 40) Declaración jurada de no ser deudor moroso del estado ni de las entidades, 41) Declaración jurada que cumplirá con lo establecido en las bases, 42) Declaración Jurada de no estar dentro de incisos de art. 80, 43) Declaración jurada de Información actualizada en el MINFIN, 44) Certificación bancaria. **SEGUNDO:** el señor Victor Domingo Morales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la única oferta presentada: 1) Oferta presentada por: **"CONSTRUCTORA J.M.G"** dirección: Cantón 2da Avenida 2-59 zona 16 Santa Rosita Guatemala, como propietario: José Aurelio Molina Gómez con un monto ofertado de **Ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y tres quetzales con veinte centavos, (Q 196,363.20) y un tiempo de ejecución de tres meses.** **TERCERO:** La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de cotización, procede hacer el análisis respectivo de la única oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.

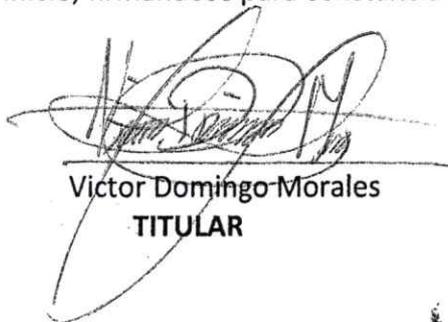
79



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACION Y LICITACION

N.º	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					
					DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	Normas de transparencia y otros compromisos mediante declaraciones juradas	Calidad	Total
					43%	30%	10%	7%	10%	100%
1	"CONSTRUCTORA J.M.G"	25648888	3 meses	Q 196,363.20	42	30	10	5	9	96

CUARTO: La Junta de Cotización en consideración que fue la única oferta presentada tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Compras y Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO"** a la Empresa **"CONSTRUCTORA J.M.G"** dirección: Cantón 2da Avenida 2-59 zona 16 Santa Rosita Guatemala, como propietario: José Aurelio Molina Gómez, NIT: 25648888, por presentar la única oferta técnica y económica, y que tiene capacidad y experiencia en ese tipo de eventos adjudicándose la oferta por la cantidad de: **Ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y tres quetzales con veinte centavos, (Q 196,363.20)** y un tiempo de ejecución de tres meses. Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.


Victor Domingo Morales
TITULAR


Walfre Thomas Pérez Sales
TITULAR


María Magdalena Ordoñez Sales
TITULAR




Ruth Noheñi Jerónimo Morales
Suplente


Nancy Idalma García Morales